**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 18 minutos.)

-Buenas tardes, les damos la bienvenida.

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social tiene el honor de recibir a los compañeros delegados del SIMA. Quiero decir que para mí es un sindicato muy querido porque lo conozco desde muy niño. Tuve un tío -al que quise mucho-, Edmundo Antognazza, que dio su vida por el SIMA. Era la oveja negra de la familia pero era de esa lana pura, como solo el astracán la tiene. De hecho, la casa de su sindicato lleva su nombre. Por consiguiente, será muy grato escucharlos.

**SEÑOR GATTO.-** Buenas tardes, mi nombre es Sebastián Gatto, y antes de comenzar nuestras intervenciones queremos señalar que también nos acompañan dos representantes del Colegio de Enfermería.

**SEÑOR BALBOA.-** Mi nombre es Aníbal Balboa y soy trabajador de la industria del medicamento. Cumplo tareas en el Laboratorio Gramón Bagó de Uruguay S.A., integro el comité de base del SIMA de dicha empresa y, a su vez, integro la Dirección Nacional del Sindicato de la Industria del Medicamento y Afines -SIMA-, filial PIT-CNT.

Antes que nada, agradecemos la posibilidad de plantear en este ámbito la situación que estamos atravesando los trabajadores de esa empresa, así como el conflicto que mantiene nuestro sindicato desde el 1º de noviembre de 2013 con el Laboratorio Gramón Bagó y la Asociación Laboratorios Nacionales, con una plataforma de represión sindical, violación de convenios colectivos, acoso moral laboral y acoso sexual.

El mencionado conflicto se agrava el 4 y el 17 de febrero cuando la Dirección de la empresa toma la decisión de ejecutar dos despidos -que entendemos que son arbitrarios y antisindicales- y, para sustentar los mismos, presenta pruebas y testimonios falsos. Es ahí que la Asamblea General de nuestro gremio resuelve profundizar el conflicto, y las medidas que estaban circunscriptas al Laboratorio Gramón Bagó se extendieron a toda la industria del medicamento por lo que, actualmente, el conflicto está instalado en todas sus dimensiones.

Es importante destacar cómo se ejecutan los dos despidos y por qué estamos absolutamente convencidos de que son antisindicales. Estos despidos se dan en el marco del conflicto declarado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la órbita de la Dinatra -específicamente, en la División de Negociación Colectiva-, con toda la plataforma denunciada en esos ámbitos y con los integrantes del comité de base del área de producción, de licencia. El primer despido se produce el 4 de febrero y el segundo, el 17 de febrero, en la mañana. Ese mismo día, en la tarde, asume un nuevo gerente general.

El 16 de mayo hicimos una asamblea general en la puerta del laboratorio Gramón Bagó en la que se resolvió por unanimidad instalar una carpa activa, participativa y pacífica. Ya llevamos 23 días resistiendo, buscando que se abran las puertas y que se instale una mesa de negociación en serio para buscar una salida a este conflicto que ya lleva siete meses.

La empresa presentó pruebas falsas, innovando con esta práctica en la industria del medicamento. En la relación entre nuestro sindicato y las dos cámaras empresariales -ALN, es decir, la Asociación de Laboratorios Nacionales y CEFA, la Cámara de Especialidades Farmacéuticas y Afines- nunca había habido un hecho de esta naturaleza, en el que se generara un prontuario con pruebas falsas y testimonios, para despedir a dos trabajadores.

Entonces, con el mandato de la asamblea general instalamos la carpa en la puerta del laboratorio y allí estamos generando diferentes actividades, esperando lograr que se instale de

inmediato una mesa de negociación, que hasta ahora no hemos tenido, con la empresa y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Como sindicato recorrimos todos los ámbitos de negociación bipartitos y tripartitos, en los que hicimos las distintas denuncias.

Esperamos una inmediata intervención del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y solicitamos a esta Comisión, de ser posible, que se envíe la versión taquigráfica a nuestro sindicato, al Pit-Cnt, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la Dirección Nacional de Trabajo. Al mismo tiempo, queremos dejar una carpeta con documentos en los que se hace una síntesis de todo lo que ha sucedido desde noviembre de 2013 hasta la fecha en relación a este conflicto, para que los puedan analizar.

**SEÑOR GATTO.-** Soy delegado del comité de base de SIMA en Gramón Bagó y visitador médico de la línea hospitalaria, que fue donde particularmente ocurrieron los despidos que nosotros consideramos antisindicales.

Antes que nada quiero decir que a nivel hospitalario nuestro trabajo consiste en visitar a los sectores de licenciadas y enfermeras -trabajamos con material hospitalario- y al sector de jefes de compras. Cabe destacar que se trata de una tarea distinta a la del visitador médico, ya que es específica y en un lugar de trabajo determinado, es decir el sector donde trabajan las licenciadas y auxiliares de enfermería.

Aclarado esto, es importante señalar que de cuatro trabajadores del sector, tres estamos sindicalizados, de los cuales dos fueron despedidos en el mes de febrero, precisamente -como decía mi compañero- los días 4 y 17. El tercer trabajador involucrado en los despidos iba a ser yo. Mi despido se detiene en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cuando la empresa amenaza con despedir al tercer trabajador, es decir, a mí. Por lo tanto, si de cuatro trabajadores, iban a despedir a los tres sindicalizados, no cabe duda que se trata de un despido arbitrario y antisindical.

Asimismo, quiero remarcar que los dos trabajadores despedidos no tienen observación verbal ni sanción alguna anterior, que reciben -aquí me incluyo- premios por llegar todos los años a los estimados de venta y que tienen seis y siete años de trabajo en el laboratorio.

A raíz de una denuncia que realizamos oportunamente en la división de Recursos Humanos sobre los malos tratos recibidos por parte de nuestro gerente de sector, comenzamos a recibir algunas amenazas. Luego de esa instancia, empezamos a llevar un parte diario. El trabajo de visitador médico es un trabajo en la calle que delega mucha confianza en la tarea que uno desempeña porque no vamos a la empresa a marcar tarjeta sino que salimos directamente a la calle.

Anteriormente a octubre del año pasado, se trabajaba en base a la confianza, con los resultados a la vista. Luego de octubre se comienzan a llevar los partes diarios, es decir registrar el nombre de las personas que son visitadas por nosotros. Cuando comenzamos a hacer esto, la empresa detecta -supuestamente- que los compañeros que están despedidos habían «dibujado». Dibujar, en la industria farmacéutica, significa poner el nombre de alguien a quien se visitó cuando, realmente, no fue así. Ese es un tema gravísimo ya que se trata de un trabajo basado en la confianza. Además, nosotros trabajamos en la calle y si se nos tilda de que «dibujamos», es difícil luego ingresar en cualquier otra empresa del rubro de laboratorios médicos.

La empresa presenta pruebas falsas -acá tenemos los documentos que así lo prueban y dejamos en poder de los señores Senadores- ya que solicita la declaración a trabajadores externos del laboratorio -precisamente, de una empresa pública y otra privada- para que declaren en contra de los trabajadores. Esa declaración es utilizada, de forma innovadora, como prueba para despedir a los trabajadores. Además, se recurre a un escribano público, que no se presenta a tomar las declaraciones; tampoco se explica a las personas para qué son esas declaraciones. A nuestro juicio, se trata de un acto gravísimo: buscar trabajadores externos para que se involucren en asuntos internos de un laboratorio. Es algo totalmente innovador.

Los motivos de los despidos fueron totalmente revocados por nosotros, a través del sindicato, presentando las pruebas -no voy a entrar en detalles-, los testigos e, incluso, las personas implicadas.Voy a poner un solo ejemplo de ello. Un trabajador pasa a visitar a un comprador de la Asociación Española un martes, pero cuando la empresa lo va a despedir le dice al trabajador que lo habían despedido la semana anterior. El compañero, que tiene relación con ese comprador, le pregunta si puede corroborar la información de que ese día lo había visitado y que la persona trabajó hasta el día miércoles. Este acepta que lo visitó y está dispuesto a declarar eso. Cuando se presenta ante la persona, le dice al compañero: «Tú estuviste conmigo». El compañero le responde: «Lo que pasa es que me echaron y necesito que tú me salgas de testigo». El trabajador de la Asociación Española le dice que sí y firma un acta notarial en la que consta que efectivamente el compañero lo visitó. Esa acta es llevada al Laboratorio y este aduce que había perdido la confianza en el trabajador. Esta actitud nos pareció intransigente y penosa porque dejó a los trabajadores en la calle por un una mala decisión que tomó la empresa. Hay otro ejemplo que está documentado, pero no me voy a abocar a eso.

Lo que queremos pedir a los integrantes de esta Comisión es que activen -no sé si es la palabra justa-, o que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Dinatra jueguen el rol que deben jugar. Hemos tenido reuniones bipartitas y tripartitas, pero no hemos logrado por parte del Ministerio una respuesta adecuada a la gravedad de este conflicto. Exigimos y solicitamos que sea así, porque creemos que el día de mañana la empresa puede utilizar esta nueva metodología en otros lugares. Es muy fácil echar a un trabajador llamando a un escribano público y pidiendo a otra persona, que no tiene nada que ver, que tome decisiones en relaciones laborales de índole privada. No creemos que esto sea justo, por eso consideramos que este es un tema a resolver por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que es el que tiene que actuar en esta situación.

En el día de ayer tuvimos una reunión con la empresa que, como decía mi compañero, tiene un nuevo Gerente General. Pensamos que aquí hay un hecho particular: el 4 de febrero la empresa despidió a un compañero, el 17, en horas de la mañana despidió a otro compañero, y en la tarde asume el nuevo Gerente General, quien dijo que este tema era de resorte de los Gerentes anteriores y que él no tenía nada que ver. Por supuesto que eso no lo aceptamos.

Otro aspecto importante es la cronología de los hechos. Empezamos a hacer los partes en el mes de octubre, y en noviembre -supuestamente- dibujamos. Fue todo rápido y muy raro, justamente todo ocurrió antes de que asumiera el nuevo Gerente. Tenemos pruebas que demuestran lo que estamos diciendo.

La reunión que teníamos agendada para el día de ayer -a la que me venía refiriendo- era con el Gerente General, quien no nos recibió, y en su lugar lo hizo el Gerente de Recursos Humanos. Nosotros queríamos que el Gerente General escuchara una prueba más, que es la declaración de una de las enfermeras involucradas en el tema, quien afirma que el acta que le tomó el escribano no tiene validez. Presentamos esa prueba ante la oficina de Recursos Humanos y también dejamos sentada nuestra molestia por el hecho de que el Gerente General no nos hubiera recibido, en un claro desconocimiento de la herramienta sindical. No podemos entenderlo de otra forma.

Estamos dispuestos a contestar las preguntas que los señores Senadores consideren necesario hacer. Me gustaría que se diera la palabra a la Presidenta del Colegio de Enfermeras del Uruguay y Sindicato de Enfermería del Uruguay, pero antes quisiera que el compañero Balboa haga las precisiones que estime del caso, porque hace más de veinticuatro días que estamos sosteniendo una carpa y nos tenemos que rotar para quedarnos ahí. Eso hace que estemos muy cansados y quizás nos hayamos olvidado de mencionar algo.

**SEÑOR BALBOA.-** Quiero hacer algunas precisiones.

Cuando el compañero dice que presentamos todas las pruebas -y las vamos a dejar en la Comisión- se refiere a que hicimos caer todas las pruebas falsas, que fueron testimonios que presentó la empresa. Y cuando habla del desconocimiento a la organización sindical, se refiere a que ayer en la reunión en la que no nos recibió la persona esperada se nos planteó la duda sobre las actas notariales realizadas por la escribana pública que fueron presentadas por nosotros.

El gerente de recursos humanos nos dijo que contrataron un abogado que se va a contactar con el abogado del sindicato para seguir estudiando el tema. Este es un claro desconocimiento a la organización sindical. Nosotros les respondimos que nombraran al interlocutor que quisieran, que no teníamos problema, pero iba a negociar con el sindicato, porque esto no se va a arreglar entre abogados. Esa fue la respuesta clara de nuestro sindicato.

Otra precisión: en la documentación entregada a la Comisión, hay un Acta del Juzgado Penal 22º Turno. El hecho innovador que aportó la empresa es que cuatro jerarcas hicieron una denuncia a toda la dirección del sindicato por difamación e injurias. Este hecho nunca había sucedido en la relación entre nuestro sindicato y las Cámaras Empresariales. Comparecimos y sostuvimos toda la plataforma y todas las acusaciones que hicimos; de lo único que se retractó nuestro sindicato fue de haber utilizado públicamente los nombres propios. Nada más; después reafirmamos la represión sindical, el acoso moral, laboral y sexual. Tenemos testigos y consta en el Acta del Juzgado que, repito, está en la carpeta que entregamos a la Comisión. Queremos que eso quede bien claro, porque se dijo que en el Juzgado el sindicato se había retractado de toda la plataforma, y no es así, para nada nos retractamos. Al contrario, nos mantenemos en nuestra posición y la reafirmamos y está, repito, en el Acta del Juzgado.

En fin, hacemos esta precisión porque es muy importante. Como dijo el compañero, la nueva postura del Gerente General de no recibir al sindicato y la de la Asociación de Laboratorios Nacionales, a través del Gerente General, se alinea con esta postura de no negociar para encontrar una salida al tema.

Se cayeron todas las pruebas que sustentaban los despidos y, de todas formas, siguen sosteniéndolos. Por ese motivo, además de seguir con el conflicto, nos vemos en el deber de profundizar las medidas en toda la industria del medicamento.

Nada más.

**SEÑORA SANTANA.-** Soy Presidenta del Sindicato de Enfermeros del Uruguay.

Agradecemos la deferencia de los señores Senadores y el espacio que nos brinda el sindicato para dar una visión absolutamente diferente a un conflicto que los trabajadores tienen instalado con la empresa.

Nos enteramos, por parte de los trabajadores, de que habían sido echados por denuncias que realizaron enfermeras y tratamos de reconstruir este hecho para ver qué había sucedido. Cuando fuimos por la empresa nos dijeron que seguramente las enfermeras se habían equivocado y lo que nosotros teníamos que hacer era educarlas. En fin, creo que la falta de respeto llegó a un límite que no se puede analizar.

Nosotros nucleamos a todas las enfermeras del país. El 87% somos mujeres y con mucho esfuerzo, en el año 2011, conseguimos nuestra ley para el ejercicio de la profesión, que nos da un aval para el trabajo en relación de dependencia o independiente. No admitimos, bajo ningún concepto, que en nuestra relación de trabajo con diferentes empresas venga otra que no tiene nada que ver, acompañada con escribanos, a tomar declaración sin que lo sepa la enfermera, sin que se le haya dicho que estaban con un asesor legal, ni que en una conversación de visitador - enfermera se tome declaración y se protocolice un Acta que luego se utilice para despedir trabajadores.

Creo que este país ya ha pasado por todo, y desde la reapertura democrática todos hemos aportado nuestro granito de arena para que esto se ordene. Es inadmisible que organizaciones -cualesquiera sean-, por el poder que en sí mismas tienen, utilicen o mal utilicen relacionamientos laborales de otros entre instituciones de salud -que nada tienen que ver con ellos- y se presenten, acompañados por asesores legales, para tomar declaración sin que la persona haya dado su consentimiento y ello se utilice, ya sea para bien o para mal.

En primer lugar, no admitimos estar en medio de un conflicto que no es nuestro; en segundo término, no aceptamos que se tomen declaraciones de nuestras enfermeras para despedir trabajadores y, en tercer lugar, tampoco admitimos que la empresa diga, empecinadamente, que igual va a ir a preguntar. ¡No, no va a ir más! ¡No puede ir más a las instituciones! Es más, tendrá que pedir las disculpas del caso a las instituciones de salud por haber entrado sin el debido consentimiento de sus autoridades, porque cada hospital o sanatorio tiene autoridades. Entonces, ¿qué pasa con las enfermeras? No podemos dialogar porque ya no sabemos si se trata de un paciente o de un escribano que nos está tomando un acta. ¡Creo que es algo gravísimo!

Hay normas en este país que no pueden soslayarse, y nosotros tenemos una ley que nos ampara; gracias a ustedes -señores Senadores- esto es ley en nuestro país y ha sido ratificada por el Convenio Nº 149 de la Organización Internacional del Trabajo. No puede ser que todos los días estemos pensando en nuestras condiciones de trabajo; condiciones que tienen que ver con mujeres con hijos, con doble empleo, etcétera. Si además, en esta relación de trabajo tenemos que cuidarnos de otros que vienen a hacer uso y abuso de nuestra buena fe, me parece que ya estaríamos llegando a un límite que todos deberíamos analizar. Reitero que se trata de una situación grave.

Apelo a los señores parlamentarios, y voy a explicar por qué decidimos involucrarlos. Lo hemos hecho porque creemos que esto merece un análisis de todos; hay que poner paños fríos, dar un poco de luz a todo esto, cada uno tiene que asumir su cuota parte de responsabilidad, habrá que empezar de cero y todos tendremos que poner nuestro granito de arena para lograrlo. Ninguna empresa puede utilizar o mal utilizar un procedimiento con terceros -como dicen mis compañeros- y mucho menos con nosotros, que estamos las veinticuatro horas de los trescientos sesenta y cinco días del año dentro de los hospitales. ¡Imaginen que no podremos tener confianza en la persona que tenemos delante, ya que una de las compañeras se vio enfrentada a esta situación en una relación de paciente - enfermera! ¡Se trataba de una situación de salud! ¡La persona se estaba por operar! ¿Y eso después se utiliza para decir que fueron o no fueron?

Insisto en que en este país todos los trabajadores tienen normas que los reglamentan y sus jerarcas correspondientes que, a su vez, tienen la forma de supervisarlos. ¡No va a venir un visitador médico a decirle a una supervisora de enfermería cómo tiene que supervisar a sus enfermeras! ¡Tampoco las enfermeras le van a decir a los supervisores farmacéuticos cómo van a supervisar a sus trabajadores! Esas reglas deben estar claramente establecidas. Me parece que hemos llegado a un límite donde hay mucha gente involucrada; diría que hay 16.000 enfermeras y si esto no se detiene, no tendremos las garantías necesarias en nuestro proceso de trabajo. ¡Eso es muy grave!

Tenemos que dialogar entre todos, habrá que empezar nuevamente, será necesario poner reglas claras y tendremos que decir que estos procedimientos no se pueden utilizar nunca más. Ahora tenemos actas -por parte de nuestras enfermeras- que lamentablemente tuvimos que hacer, con Escribano Público -porque las anteriores estaban hechas así-, donde, por ejemplo, la enfermera dice que no se puede utilizar su nombre y se tiene que tomar por dicho todo lo que consta en dicha acta. Lo cierto es que lo que han dicho las enfermeras en el acta realizada por esta empresa no se puede tomar como un elemento para echar a sus trabajadores; no se puede tomar esta acta ni ninguna. Eso es lo que queremos dejar claro. Al mismo tiempo, pensamos que ese procedimiento tendrá que ser analizado también con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. No vamos a admitir procedimientos de terceros en nuestro proceso de trabajo y de ocurrir así, tendríamos que contratar abogados y escribanos para trabajar. En lo personal, entiendo que esta situación es muy lamentable y lejos de detenerse se está agravando. Hace unos días nos recibieron en la Comisión especializada en la Cámara de Representantes y allí encontramos una luz en el camino; esperamos que también en el Senado los trabajadores recibamos la garantía de sus integrantes para el logro de lo que merecemos.

**SEÑOR BALBOA.-** Quiero decir que tenemos en nuestro poder las versiones taquigráficas de nuestra comparecencia en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes a los efectos de que puedan ser consultadas. Asimismo, queremos dejar bien claro que en la última reunión que tuvimos con el Gerente General de Gramón Bagó, este asumió un compromiso con el sindicato que es el siguiente: concretamente, nos dijo que si refutábamos todas las pruebas que mencionamos anteriormente volvería a tomar a los trabajadores despedidos. Ese mismo compromiso lo manifestó en una reunión que mantuvo con el señor Representante Nacional Oscar Groba, quien mencionó esa entrevista en la Comisión de Legislación del Trabajo. Queremos dejar esto bien claro porque el señor

Gerente General de Gramón Bagó se comprometió a retomar a los trabajadores si las supuestas pruebas presentadas eran refutadas y, sin embargo, sigue manteniendo los despidos. Por consiguiente, creemos que efectivamente existe represión sindical y que los despidos fueron antisindicales. Por nuestra parte, no vamos a ceder ni un centímetro y la lucha la mantendremos hasta las últimas consecuencias. Este conflicto es de nuestro sindicato y de todo el movimiento sindical que nos ha apoyado. Aclaro esto porque muchas veces se ha dicho que esta postura es solo de uno o dos dirigentes o del Comité de Base de Gramón Bagó, cuando en realidad no es así, ya que la misma posición es compartida por el SIMA y por el conjunto del movimiento sindical.

**SEÑOR LAMORTE.-** Quisiera hacer una consulta con respecto a algo que afirmó uno de nuestros invitados en el sentido de que hubo algún caso de acoso sexual. Quisiera saber si el sindicato denunció tal hecho o si simplemente se trató de una enumeración que hizo nuestro invitado de ciertas situaciones que se dieron en la empresa.

**SEÑOR LORIER.-** En primer lugar, quiero decir que es un gusto recibir a los representantes de este sindicato y recordar que conocemos la situación, ya que estuvimos en la carpa que se había instalado a fin de interiorizarnos del tema. Una de las preguntas que nos parece pertinente realizar es cuál ha sido la participación de los organismos del Estado especializados en estos temas. Me refiero a si ha habido mesas de negociación para resolver temas de esta naturaleza. Si bien nosotros podemos brindar un apoyo a fin de acercar a las partes -aspecto que abordamos cuando se retiran los invitados-, es evidente que existen organismos, como la Dirección Nacional de Trabajo y el propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que participan de estos procesos de manera más activa. Por consiguiente, nos gustaría conocer en qué etapa se encuentra ese proceso de acercamiento.

Por otra parte, luego de haber escuchado a nuestros invitados, hay aspectos que nos llaman poderosamente la atención. Gramón Bagó es una empresa multinacional que, seguramente, maneja reglas, costumbres y formas de tratar a los trabajadores que no son propias de nuestro país. Se trata de una transnacional que, quizás, no comprenda la realidad sindical uruguaya y lo que hoy es una superestructura jurídica de protección para los trabajadores que se ha ido armando.

También nos llama la atención la posición de la Asociación Laboratorios Nacionales, porque teníamos entendido -y capaz ustedes nos saquen del error- que a lo largo del tiempo hubo un cierto relacionamiento respetuoso entre las partes pero ahora parecería que se pliegan a una transnacional de esta naturaleza que, por la metodología que utilizan y por lo que nuestros visitantes están señalando, hace uso de figuras que también vienen de recambio para los máximos cargos, con ciertas contradicciones que aparecen en ese entramado y, de repente, los trabajadores tienen que «pagar el pato» -valga la expresión- por problemas internos de la misma empresa que quizás no hayan desarrollado -sobre los que en algún momento tuvimos conocimiento-, acerca de elementos que tienen que ver con las sustituciones que ha habido en estos últimos tiempos en la interna de las jerarquías que controlan su trabajo.

Por todo esto, me gustaría saber en qué etapa está la intervención del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como también lo relacionado con la intervención de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes y, si se puede, me gustaría que se explicara mejor el entramado interno de estas sustituciones y de los cambios en la forma de actuación que aparentemente son de última instancia, porque anteriormente no habían ocurrido. Hay toda una historia de la metodología aplicada, pero ahora que aparece esto nuevo, hay un cambio. Por tal razón me gustaría saber, a vuestro criterio, cuál es la causa de todo esto.

**SEÑOR TAJAM.-** Quisiera saber sobre la actuación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en este conflicto, porque no me quedó claro y, también si las actuaciones que comenzaron en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes incluyó alguna audiencia con representantes de la empresa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En lo personal, iba a preguntar lo mismo que los señores Senadores Lorier y Tajam. Señalo esto porque la semana que viene vamos a llamar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por otros temas, pero le preguntaríamos en qué situación está el conflicto de Gramón Bagó.

**SEÑOR BALBOA.-** En cuanto a la pregunta sobre acoso sexual que planteó el señor Senador Lamorte, el hecho fue denunciado, no en la justicia penal, pero sí en forma bipartita en la empresa, ante el entonces Gerente General, Pedro Natero, en la Dirección Nacional de Trabajo -en la órbita de la negociación colectiva- y en la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, por escrito y solicitando inmediata intervención, no solo en este tema, sino en todas las otras variables de acoso. Es bueno que dejemos en claro que todas estas variables de acoso fueron llevadas adelante siempre por mandos medios y jerarcas de la empresa. Si bien en otros lugares se da entre pares jerárquicos, no es el caso de lo que sucede en el Laboratorio Gramón Bagó. Siempre, las personas involucradas eran mandos medios y jerarcas quienes llevaron adelante estas conductas, porque no fueron actitudes aisladas.

En cuanto al tema del acoso sexual, hay una compañera que ya no estaba trabajando en la empresa porque no soportó más y llegó a un arreglo económico. De todas maneras, sí está en el acta del juzgado penal como testigo, pero como hubo una instancia de conciliación, no se pasó a mayores. La otra compañera, acosada moral y sicológicamente, también está como testigo en el acta del juzgado penal, cuando comparecimos al ser denunciados por los cuatro jerarcas de Gramón Bagó. De ellos, tres ya se jubilaron; trabajaron, incurrieron en estas conductas y se jubilaron, cumpliendo su trayectoria en la empresa sin ningún tipo de problemas. Ahora nosotros tenemos dos compañeros en la calle, con todo lo que esto conlleva para sus familias. Es brutal, pero esto fue lo que pasó en Gramón Bagó.

Entendemos, sí, que la plataforma tiene una complejidad muy grande y tiene aspectos que son violatorios de los derechos humanos. Por eso, también vamos a pedir también que la versión taquigráfica se envíe a la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Esto tiene varios aspectos: el derecho al trabajo, consagrado en nuestra Constitución; el derecho a trabajar y a no enfermarse en el trabajo porque un mando medio o jerarca acosa en cualquiera de las variables que mencioné. Esto, para nosotros, es muy grave. También debemos mencionar el derecho a organizarnos como trabajadores en nuestro sindicato para defender nuestros derechos y recordar el relacionamiento que ha tenido esta empresa con los trabajadores y su trayectoria histórica. Como ejemplo, podemos citar el siguiente: en el año 1993 la empresa despidió a todo el comité de base entero, en un claro acto de represión sindical. Y pasaron doce años sin que en el laboratorio hubiese organización sindical. Ahora parece que entramos en una etapa similar a esa. Además, siguen habiendo actores gerenciales de esa época, como por ejemplo, quien ejecuta los dos despidos en febrero de este año. Es el mismo que en 1993 despidió a todo el comité de base con el aval del entonces gerente general. Está más que claro que hubo y hay represión sindical en Gramón Bagó; que hay acoso moral y sicológico; que hubo acoso sexual. Lo hemos dicho en todos los ámbitos. No fuimos a la Justicia Penal; no hicimos ninguna denuncia. Pero sí, como sindicato, lo sostuvimos en todos los ámbitos: en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, en la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes y hoy en esta Comisión. Además, tenemos las pruebas, los testigos, todo. Lo que nosotros buscamos es una mesa de negociación donde se resuelva este conflicto y se escuche el planteo del sindicato -que la última vez se lo hicimos al Director Nacional de Trabajo, Luis Romero- en el sentido de que si reintegran a los compañeros a sus puestos de trabajo, nosotros levantamos todas las medidas de lucha. Igualmente, pedimos que se instale una mesa de negociación seria, para resolver todos los puntos de la plataforma y elaborar un nuevo diseño de relacionamiento trabajadores-empresa y sindicato, con madurez, acorde a los tiempos que estamos viviendo. Acá parece que hay algunos actores gerenciales que están uno o dos siglos atrás, en un país en el que se avanza. Y estamos en el palacio de las leyes, ¿no? En materia de legislación laboral, esta empresa ha violado sistemáticamente en los últimos tres años -por mencionar solo ese período- todos los convenios colectivos que regulan las relaciones laborales en la industria del medicamento, así como también la normativa laboral nacional vigente y los convenios internacionales firmados y ratificados por nuestro país con la OIT, Organización Internacional del Trabajo.

En el último convenio colectivo vigente que firmamos en el Consejo de Salarios en octubre del año pasado, las cámaras empresariales propusieron una cláusula de paz que recoge parte de lo que establece la ley de negociación colectiva en el sentido de que se instale una mesa de negociación antes de que las partes tomen alguna medida. Pero ellos, como dije antes, ejecutaron estos dos despidos en el marco del conflicto sin llamar al sindicato, desconociéndolo totalmente y violando el convenio colectivo y la ley de negociación colectiva.

Está más que claro todo lo que nosotros planteamos; toda nuestra plataforma. Es justa nuestra reivindicación, nos asiste la razón y vamos a dar la pelea hasta las últimas consecuencias. Nuestro sindicato no retrocede, no da ni un paso atrás. Exigimos el reintegro inmediato de los compañeros a sus puestos de trabajo.

Nada más. Gracias.

**SEÑOR GATTO.-** Con respecto a las denuncias que hemos planteado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y en la Dinatra, debo decir que, en lo personal, mi sensación es que las instancias han sido poco productivas. Por ejemplo, a una de ellas, la empresa mandó al Gerente de Línea y al Gerente de Recursos Humanos y cuando se presentaron en la Dinatra, en lugar de buscar una solución al conflicto quisieron llevar más pruebas en contra de los trabajadores. Eso no lo podemos aceptar. Es más; no lo debería haber aceptado la Dinatra, que es un ámbito de negociación. La empresa fue a presentar más pruebas porque las que tenían se les fueron cayendo todas, ya que demostramos que eran mentira.

También mantuvimos otra reunión con la Asociación de Laboratorios Nacionales en la Dinatra y quedó como que se iba a hablar con el Laboratorio Gramón Bagó, pero después el representante, el Gerente General, nunca habla.

Hemos perdido tiempo en la Dinatra y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, salvo en las últimas reuniones con Romero, en las que hemos tratado de avanzar un poco más. A mi criterio, las instancias en la Dinatra implicaron darle tiempo a la empresa y que nosotros sigamos en una carpa. Vamos a entendernos: hace 24 días que estamos viviendo en una carpa en la puerta del laboratorio. La dignidad está intacta en nosotros pero la gente, los compañeros despedidos, tienen detrás una familia que sustentar y todos estamos pasando por la peor situación.

Entonces, como dije, la negociación en la Dinatra, no ha sido productiva.

Con respecto a lo que decía el señor Senador Tajam, las denuncias fueron hechas en la Dinatra, efectivamente. El Inspector Roballo tiene más de ocho denuncias entre las cuales se encuentra, por ejemplo, la de sustitución de tareas. O sea que lo que sucedió fue que personal administrativo, sin tener la preparación ni la idoneidad necesaria, se puso a hacer tareas que no le correspondía, es decir, a hacer horas extras un sábado para cubrir las medidas de lucha que llevaba adelante el sindicato, y eso lo hemos denunciado.

Ahora bien; nadie del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social fue a golpear a Suárez 3359 -que es donde está la empresa- para ver qué estaban haciendo. También estamos esperando esas intervenciones, por lo menos, para que se vea qué está haciendo la empresa.

Otra cosa importante es que en la Comisión correspondiente de la Cámara de Representantes comparecimos, en primer lugar, nosotros -hemos traído la versión taquigráfica de esa reunión-, luego la empresa y el martes pasado concurrimos nuevamente nosotros, instancia de la que también trajimos la versión taquigráfica para que se entienda el desenlace de esto, dada la situación, nuestra problemática y el poco resultado que hemos obtenido. Estamos preocupados por la situación y de hecho, hemos llegado hasta aquí por eso. Sin duda, necesitamos que el Ministerio tome cartas en el asunto, que profundice el diálogo y que intente acercar a las partes. Este sindicato está dispuesto a dialogar, pero necesitamos seriedad en la mesa de negociación. Creo que esto es lo más importante: una mesa de negociación seria para buscar una salida. Estamos dispuestos y esperando que el Gerente General tome las decisiones que debe adoptar para que esto se solucione.

**SEÑOR BALBOA.-** Con respecto a la sustitución de tareas que mencionaba el compañero, para nuestro sindicato claramente son “rompehuelgas” que la empresa coloca para tratar de socavar la lucha de los trabajadores. Hicimos la denuncia correspondiente en el Ministerio de Salud Pública, porque nosotros no fabricamos prendas de vestir, sino medicamentos de uso humano y nos preocupa sobremanera que alguno salga mal al mercado y que después eso se le achaque al conflicto y a los trabajadores. Los trabajadores conocemos a cabalidad el proceso productivo y las medidas de lucha

que llevamos adelante son de acuerdo con las características del conflicto. Nunca echamos a perder un producto ni lo vamos a hacer, porque trabajamos con responsabilidad y es importante que sepan que a nosotros eso nos preocupa muchísimo. Queremos que sepan cómo se está trabajando hoy en el laboratorio Gramón Bagó con este tema de la sustitución de tareas, porque no solo se está poniendo en riesgo el producto final -que como dije antes son medicamentos para uso humano-, sino que se está enfrentando a los trabajadores entre sí para que un trabajador sea lobo de otro trabajador. El nuevo Gerente General estuvo dos meses sin sentarse a dialogar con el sindicato y, por otro lado, se genera todo este proceso que claramente es un intento de aniquilar la organización sindical pero, como decía el compañero, se encuentra con que los trabajadores están resistiendo y con la voluntad de pelea intacta.

Quiero poner énfasis en los dos compañeros que fueron despedidos, sin trabajo, pero con su dignidad intacta. Están durmiendo en una carpa en la puerta del laboratorio y en la oficina de Personal tienen un cheque con el despido, cheque que se mejora todos los días. Con el compañero asistimos a la última reunión de la Asociación de Laboratorios Nacionales y en esa oportunidad el Gerente General nos propuso mejorar económicamente esos despidos para que los trabajadores puedan subsistir un buen tiempo mientras encuentran otro trabajo; pero los compañeros no aceptan esa propuesta y eso los dignifica como trabajadores y dignifica a nuestro sindicato. Esto no es por plata, no se arregla con plata. No todo se compra y se vende. La dignidad no tiene precio y los compañeros no van a aceptar plata. Nuestro sindicato no negocia despidos, sino que pelea por las fuentes de trabajo. Queremos las fuentes de trabajo de los compañeros y vamos a pelear hasta las últimas consecuencias para que sean reintegrados a sus puestos. Fueron despedidos injustamente, pero además se los difamó en toda la industria farmacéutica, llevándole a los demás empleadores una visión falsa y coartándoles la posibilidad de trabajar en otra empresa.

Como decía el compañero -que es visitador médico y conoce bien el trabajo-: si un trabajador incurrió en lo que la patronal le imputa, no va a trabajar más en la industria del medicamento. Insisto en que se está violando un derecho humano fundamental como es el derecho al trabajo. No van a trabajar más en Gramón Bagó ni en la industria del medicamento porque uno, dos o tres jerarcas, con una cuota de poder, hacen esto, y para nosotros como sindicato eso es absolutamente inaceptable.

**SEÑOR LORIER.-** ¿El nuevo Director es extranjero o es uruguayo?

**SEÑOR BALBOA.-** Es uruguayo, pero el laboratorio es mixto. En su gran mayoría, depende de Gramón Bagó Argentina. En los años noventa era Gerardo Ramón y Compañía S.A., luego se asoció con Gramón de Argentina y pasó a ser Gramón Bagó S.A. de Uruguay. Este nuevo Gerente General, que entró el 17 de febrero de este año, reitero, es uruguayo. Ya había trabajado en la compañía durante 20 años, hasta el 2010; ahora volvió, ocupando ese cargo. Hoy por hoy tiene todo el poder de dirección de la empresa.

Por eso, como decía el compañero, no podemos aceptar que nos responda que él asumió la gerencia general de una empresa con un conflicto instalado, con estos dos despidos ya ejecutados por otro jerarca y que si revoca esa decisión se le genera un problema en la interna. Para nosotros eso es inaceptable. Esto pasó en febrero. Hoy, nosotros refutamos todas las pruebas falsas y testimonios que se presentaron para sustentar los despidos, y no admitimos que se siga en esta postura de mantenerlos. ¿Hasta dónde quieren llegar?

Nosotros queremos que la empresa siga funcionando y trabajar sobre la base del respeto irrestricto del derecho de los trabajadores y a la organización sindical, porque, como ya dijimos, no se puede trabajar sin relacionarse con el sindicato.

Esperamos que se reflexione y se cumpla con el compromiso asumido ante el sindicato así como ante el Representante Oscar Groba, en el sentido de que si caían las pruebas la empresa retomaba a los compañeros. Nosotros vamos a cumplir con nuestra parte, es decir, levantar todas las medidas de lucha, seguir negociando el resto de la plataforma y así poder resolverla. Pero esperamos que el Gerente General no siga en esta postura intransigente de no negociar y de desconocer a la organización sindical, como nos pasó ayer, que no se presentó a la reunión y envió al Gerente de Personal, quien nos hizo saber que contrataron un abogado que se pondrá en contacto con el del

sindicato. Ese es un claro acto de desconocimiento a nuestra organización, que no lo vamos a permitir bajo ningún concepto, menos aún en el Uruguay de hoy, teniendo una ley de fueros sindicales y una serie de avances en materia de legislación laboral, lo que pretendemos que se cumpla a cabalidad.

A esos efectos, necesitamos una intervención más profunda del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, pues están todas las denuncias hechas por escrito -dirigidas al doctor Juan Andrés Roballo, Inspector General- en relación con los temas de acoso y en el de la violación a los convenios, que es el que tiene que ver con categorías y laudos. Pues bien, necesitamos la inmediata intervención de estos actores.

Nada más. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agradecemos la presencia de esta delegación y nos mantendremos en contacto.

Tomaremos una decisión al respecto pero, del mismo modo, podríamos recibir a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a la patronal.

Muchas gracias.

(Se retiran de Sala representantes del Sindicato de la Industria del Medicamento y del Colegio de Enfermería.)

-Pasaríamos a considerar el primer punto del Orden del Día: «Designar Presidente (Artículo 151 del Reglamento del Senado)». Correspondería que la Bancada del Partido Nacional proponga al Presidente, por lo que sugerimos al señor Senador Lamorte que trasmita esta inquietud a su bancada

**SEÑOR LAMORTE.-** Así lo haré, señor Presidente. Cuando en la otra semana retorne el titular -yo soy suplente-, le voy a trasmitir esta inquietud de designación. He hecho alguna consulta, pero estos días fueron muy especiales.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En cuanto al tema de los integrantes del Sindicato del Medicamento (SIMA), vinculado a la situación que se ha creado con el Laboratorio Gramón Bagó, quizás podríamos mandar un resumen de la situación planteada por los compañeros, y como el próximo jueves es feriado, si hay acuerdo estaríamos fijando una sesión extraordinaria para el jueves 26 del corriente mes.

(Apoyados.)

-Asimismo, si los señores Senadores están de acuerdo, para esa instancia estaríamos convocando al Ministerio por dos problemas: las modificaciones de los convenios colectivos -la Secretaria me informa que el Ministerio todavía no tiene posición tomada, por lo que seguiremos insistiendo-, y la situación del Sindicato del Medicamento, teniendo en cuenta que este conflicto ya lleva mucho tiempo.

**SEÑOR LORIER.-** Desde el punto de vista formal, aprovecharía la oportunidad para que en ocasión de concurrir el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, lo haga acompañado del Inspector General del Trabajo, que es el que ha tenido mayor participación. Al mismo tiempo, como se nos va muy largo el tiempo y es un conflicto muy desgastante para todas las partes -sin duda alguna- y afecta a un sector importante de la vida productiva nacional, pienso que podríamos designar a quien hace las veces de Vicepresidente en este momento -y si lo desea puede ir acompañado por algún otro Legislador de los presentes- para apersonarse o comunicarse directamente con el señor Ministro o con el Inspector Nacional del Trabajo a efectos de avanzar en el conocimiento de las actuaciones que se vienen realizando.

**SEÑOR PASQUET.-** Me parece indispensable escuchar la otra campana. Hemos escuchado una versión de las partes en conflicto, y ahora tenemos que escuchar la otra. Es algo que me parece francamente necesario, antes de dar cualquier otro paso. Y, por supuesto, si quieren hacer una sesión extraordinaria para este punto, con mucho gusto lo apoyo. Estoy de acuerdo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Estoy de acuerdo con lo que dice el señor Senador Pasquet. Podríamos citar a la patronal. Sin perjuicio de ello, podría hacer una llamada al Director Romero, con quien tengo amistad.

(Dialogados.)

En definitiva, solicitaríamos la comparecencia de la patronal del Laboratorio Gramón Bagó para la Comisión del día 26 de este mes y, al mismo tiempo, enviaríamos la versión taquigráfica de esta sesión a SIMA, a la Dinatra, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al PIT-CNT, al Laboratorio Gramón Bagó y a la Institución Nacional de Derechos Humanos.

**SEÑOR PASQUET.-** Vuelvo con el mismo criterio. Si le vamos a mandar la posición de una parte a otra autoridad -sea el Poder Ejecutivo o la Institución Nacional de Derechos Humanos-, me parece que para completar el panorama, tenemos que procurarle también la versión de la otra parte, de lo contrario, estamos ofreciendo una visión unilateral de la situación. De pronto la manera adecuada de hacerlo sea tomando la versión de lo que se haya dicho en la Cámara de Representantes porque, por lo que entendí, la empresa ya compareció a ese lugar. Esa puede ser una manera pero, en lo personal, me parece que no podemos promover la consideración del tema teniendo en cuenta solamente una versión del asunto. Supongo que si la Institución Nacional de Derechos Humanos recibe la copia de la versión taquigráfica que nosotros le enviamos y se aboca a la consideración del asunto, o advertirá este problema que estoy señalando y alega que necesita escuchar la otra parte, o se pronuncia con una sola posición. Por razones de economía procesal, no imagino cómo esto puede funcionar bien; si dos semanas más tarde le enviamos la copia de la versión taquigráfica con lo que dijo la empresa tendrían que reunirse nuevamente para volver a considerar la situación, lo que no es razonable ni práctico. Nosotros debemos escuchar las dos versiones para luego enviar la versión al Poder Ejecutivo, a la Institución Nacional de Derechos Humanos o a quien sea.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Estoy de acuerdo, desde luego deberíamos escuchar la otra parte. Disculpe, señor Senador, pero he sugerido hacer todas estas cosas en el afán de solucionar un conflicto en la mayor brevedad posible porque creo que se han hecho oídos sordos y su resolución puede ser más sencilla de lo que parece.

En cuanto al punto que figura en cuarto término del Orden del Día: Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, le pido a los Señores Senadores que lo vayan estudiando -esta carpeta está pendiente desde el año pasado-, así lo ponemos en el Orden del Día de la próxima sesión de la Comisión.

**SEÑOR TAJAM.-** Tenemos dos proyectos que modifican una misma ley, la Ley Nº 17.738: el primero de ellos, en su artículo 145 inciso cuarto y, el otro, en su artículo 124. De pronto, podemos poner los dos proyectos en el Orden del Día de la próxima reunión.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica.)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** De acuerdo con lo conversado, para la próxima sesión extraordinaria de la Comisión invitaríamos a la patronal del Laboratorio Gramón Bagó y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, específicamente, a la Dinatra, para hablar sobre este tema que veníamos considerando.

**SEÑOR PASQUET.-** En lo que tiene que ver con la Carpeta Nº 1330/2013, propongo que para la próxima sesión citemos a los representantes de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Me parece de orden porque es el principal involucrado; es un órgano autónomo que tiene su ley y su régimen de funcionamiento.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** De modo que en la próxima sesión estaríamos recibiendo a la delegación de la patronal Gramón Bagó, a los representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a integrantes de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«-Carpeta 1486/2014. Pensión graciable al señor Héctor Salva González.

-Versión taquigráfica de las expresiones vertidas por el señor Edil Adrián González sobre el “inminente cierre del laboratorio Galia de la ciudad de Sauce”.

-El Sindicato del Medicamento (SIMA), solicita audiencia a efectos de plantear la situación que se ha creado con el Laboratorio Gramón Bagó.»

-Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 28 minutos.)